

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Acuerdo de 11 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba, por el que se da publicidad a la resolución de incoación del procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la actividad de interés etnológico denominada las Romerías de la Virgen de Luna en la Comarca de los Pedroches (Córdoba).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, regula en su artículo 6, entre otros instrumentos de protección, el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con el objetivo de salvaguardar los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Asimismo, el artículo 9 del referido texto legal, regula el procedimiento de inscripción de bienes en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, disponiendo en su artículo 7.2, la forma de Inscripción, que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

Por su parte, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, y declarado vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.1 del citado Reglamento, la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Histórico la competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, quedando delegada la competencia para resolver la incoación de los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a que se refiere el artículo 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, salvo que su objeto supere el ámbito provincial, en los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico, en virtud de la Resolución de 19 de mayo de 2022, de la entonces denominada Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental (actualmente Dirección General de Patrimonio Histórico), por la que se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la entonces denominada Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (actualmente Consejería de Cultura y Deporte) determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 98, de 25 de mayo de 2022).

II. Las romerías en honor a la Virgen de Luna constituyen una expresión de las devociones supracomunales en la Comarca de los Pedroches, organizadas sobre un modelo de ritual festivo basado en el patronazgo compartido de la imagen sagrada y la movilidad del símbolo desde su santuario, en la Dehesa de la Jara, a las poblaciones que le tienen devoción, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba.

Al valor territorial que tienen las romerías de la Virgen de Luna como elemento marcador de toda una comarca o subcomarca (Las Siete Villas de los Pedroches), hay que añadir el valor simbólico como signo de identificación colectiva en las localidades donde se venera, articulando todo un conjunto de rituales y de fiestas organizadas en su honor, al margen de las romerías. El símbolo religioso participa en otras celebraciones y actos a lo largo del ciclo festivo. Si Pozoblanco festeja Cuaresma y Pascua, Villanueva de Córdoba celebra Pentecostés, la Santísima Trinidad y la Asunción. La devoción popular en Pozoblanco y Villanueva se expresa igualmente en el uso del nombre de Luna o María de Luna para las niñas.

Una de las particularidades que tiene este modelo de ritual es la pervivencia, relevancia y significación social de las cofradías militares como colectivos articuladores de estos rituales, con diferencias importantes entre ambas. Mientras que la Cofradía de Pozoblanco mantiene organizativamente una estructura social cerrada con mandos tradicionales del ejército (Capitán, Alférez-Abanderado, Sargento, Cabo de Filas y Cabo de Retaguardia) y van uniformados con una indumentaria ritual específica, la de Villanueva se organiza como todo colectivo eclesial con una Junta de Gobierno compuesta por una Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería, etcétera, sustituyendo las figuras de los mandos militares por la de los Hermanos Mayores que portan los símbolos de la cofradía-hermandad (Bastón, Bandera, Alabarda Laureada y Alabardas), sin indumentaria ritual particular.

Aunque muestran especificidades propias, Pozoblanco y Villanueva comparten la dinámica general del ritual que las une al símbolo y al Santuario, incluso en aspectos que conforman las propias romerías como la denominación del descansadero de la Virgen en ambos desplazamientos hasta las localidades (Pozo de la Legua), los actos litúrgicos que se realizan en su honor (misas y procesiones alrededor de la ermita, novenas y traslados de la sagrada imagen a las parroquias), elementos comunes (carro de la comida, alabarda, bastón, bandera y tambor), y actos simbólicos de expresión popular como tocar la campana de la ermita cuando se llega al santuario, o salir a recibir a la Virgen en la entrada de las localidades.

A estos valores hay que añadir el no menos relevante valor histórico y paisajístico del Santuario en la Dehesa de la Jara. La referencia documental más antigua que se conserva de la ermita de la Virgen de Luna lo constituyen las declaraciones del Visitador General del Obispado de Córdoba en 1581. La historiografía señala que la ermita venía a fortalecer los lazos en la comarca de las Siete Villas con sus tierras realengas.

Al mismo tiempo, las romerías en honor a la Virgen de Luna son marcos rituales en los que se producen expresiones de folclore musical y oral, de significativo interés patrimonial al poner de relieve el carácter de frontera cultural del Valle de los Pedroches, como son las jotillas de la romería y las sevillanas serranas, testimonio de los rasgos extremeños y manchegos presentes en esta Comarca.

En síntesis, por todos estos valores documentados, las romerías en honor a la Virgen de Luna constituyen un patrimonio cultural representativo de la Comarca de los Pedroches, al destacarse como uno de los mejores ejemplos para ilustrar la particularidad cultural histórica, característica en esta zona, de patronazgos compartidos con rituales de recogida y devolución del símbolo sagrado, representando una enorme aportación a la diversidad de modos celebratorios de Andalucía. Así mismo, con motivo de la emigración andaluza, ha trascendido la advocación los límites territoriales de la comunidad autónoma, conformando hermandades filiales en Madrid y Cataluña.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Bienes Culturales, y del informe favorable a la inscripción de la referida actividad por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial en sesión celebrada el día 30 de enero de 2024,

R E S U E L V O

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la actividad denominada Romerías de la Virgen de Luna en la Comarca de los Pedroches (Córdoba), cuya descripción figura en el anexo a la presente resolución.

Segundo. Adscribir provisionalmente un ámbito territorial vinculado al desarrollo de la Actividad de Interés Etnológico que se relaciona y describe en el anexo a la presente resolución.

Tercero. Adscribir provisionalmente, por su íntima vinculación con la Actividad de Interés Etnológico, los bienes muebles que se relacionan y describen en el anexo a la presente resolución.

Cuarto. Establecer provisionalmente las Instrucciones Particulares que a modo de Recomendaciones para la Salvaguarda constan en el anexo a la presente resolución.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Hacer saber a propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes, que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio a investigadores acreditados por la misma.

Séptimo. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. Dicha tramitación se llevará a cabo por la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Deporte en Córdoba.

Octavo. Ordenar que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y disponer la apertura de un periodo de información pública a fin de que quienes tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen conveniente por un periodo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 11 de febrero de 2025.- El Delegado, Eduardo Lucena Alba.

A N E X O

I. Denominación del bien.

Principal: Romerías de la Virgen de Luna en la Comarca de los Pedroches.

Otras denominaciones:

- Romería de Domingo de Sexagésima (Pozoblanco).
- Romería de la Virgen de Luna de Pozoblanco.
- Romería de febrero y romería de mayo (Pozoblanco).
- Romería de Lunes de Pentecostés (Villanueva de Córdoba).
- Romería de la Virgen de Luna de Villanueva de Córdoba.
- Romería de mayo y romería de octubre (Villanueva de Córdoba).

00315631

II. Localización del bien.

Provincia: Córdoba.

Comarca: Los Pedroches.

Municipios: Pozoblanco y Villanueva de Córdoba.

III. Descripción de la actividad.

Con la denominación «Romerías de la Virgen de Luna en la Comarca de los Pedroches» se alude a las romerías que las poblaciones de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba realizan en honor a Nuestra Señora de Luna, imagen mariana sita en el Santuario o Ermita de la Jara, antiguamente también venerada por Pedroche. Aunque las romerías conforman expresiones rituales con rasgos propios, muy definidos, ambas constituyen un ciclo ritual completo por el que las dos poblaciones comparten imagen y santuario desde tiempos inmemoriales.

Las características de estas romerías vienen marcadas por los tiempos del ritual (febrero-mayo, mayo-octubre) y el carácter de los colectivos organizadores, muy diferentes entre sí. En febrero, Domingo de Sexagésima, Nuestra Señora de Luna es traída a Pozoblanco en romería y permanece en la Iglesia Parroquial de Santa Catalina por cuatro meses hasta el domingo de Pentecostés, que es devuelta a su Santuario. Al día siguiente, Lunes de Pentecostés, Villanueva de Córdoba hace lo propio para traer la imagen al pueblo, donde permanece por otros cuatro meses en la Iglesia Parroquial de San Miguel, hasta primeros de octubre, coincidiendo con la fiesta litúrgica de Nuestra Señora del Rosario. La imagen permanece cuatro meses en Pozoblanco, cuatro en Villanueva y otros cuatro en el Santuario.

A los desplazamientos de la imagen sagrada desde y hacia su ermita se les conoce como romerías de traída y romerías de llevada. La Virgen se trae al pueblo y se lleva o devuelve al Santuario. Según la tradición oral, si la hermandad no recoge a la imagen venerada, por mal tiempo o por la razón que fuera, pierde su derecho de posesión durante los meses del año que le corresponde. El modelo de ritual es característico de la Comarca de los Pedroches donde investigaciones etnológicas han constatado que las ermitas rurales y grandes santuarios comarcales estuvieron localizados en territorios mancomunados, como lo fue la Dehesa de la Jara, lugar en el que se erigió la ermita en honor a esta advocación mariana.

La paraliturgia militar en la Cofradía de Pozoblanco, vinculada a las antiguas soldadescas muy comunes en el Valle de los Pedroches, con salvas y descargas en honor a la Virgen, pasacalles a ritmo de tambor, alardes de bandera y un código de honor relacionado con el uso de las armas, constituye una particularidad expresiva, que se manifiesta en distintas fases del ritual. La existencia de esta paraliturgia militar comporta a la romería de Pozoblanco una dimensión estética y plástica que incluye aspectos visuales, dramáticos, de comunicación no verbal y sonoros, con descargas a bandera desplegada y descargas cruzadas, todas a ritmo de tambor, en lugares significativos y reglamentados por la Cofradía.

Si la romería de Pozoblanco es un ritual-festivo de invierno y primavera, la romería de Villanueva, lo es de primavera y verano. Las horas de luz en el día influyen en la dinámica con la que se recorre la distancia que separa el santuario de la Jara de las localidades. Si Pozoblanco emprende la marcha tres horas antes de la puesta de sol para llegar hasta Arroyo Hondo, Villanueva lo hace con un tiempo más desahogado, disfrutando de más horas de luz en el camino. Las diferencias entre Pozoblanco y Villanueva se expresan en la manera con la que se viste y prepara a la Virgen. Se dice que se viste al modo de Pozoblanco y al de Villanueva, identificando una Virgen de Luna pozoalbense y otra jarota.

III. 1. Romería de Virgen de Luna de Pozoblanco.

Fechas:

- Domingo de Sexagésima. Febrero. Romería de traída.

- Domingo de Pentecostés. Mayo-junio. Romería de llevada o de despedida.

1.1. Modelo organizativo

La organización corre a cargo de la Cofradía de Nuestra Señora de Luna de Pozoblanco, asociación de fieles con personalidad jurídica constituida en la Diócesis de Córdoba al amparo de lo establecido en el Código de Derecho Canónico. La Cofradía está organizada por una Junta Directiva integrada por mandos de carácter militar.

1.2. Agentes protagonistas.

Se identifican y describen los principales agentes sociales y protagonistas cuyos roles están significados en la descripción del ritual:

- Capitán: es la suprema autoridad en la Cofradía de la Virgen de Luna, mando principal de la Junta Directiva. Tiene facultad y obligación para resolver cualquier incidencia que surja en los actos de la Cofradía. El cargo se renueva cada cuatro años. Se distingue por llevar el bastón de mando y su indumentaria particular. Encabeza el cuerpo social de la Cofradía en los desplazamientos junto con el Sargento y el Ordenanza.

- Alférez-Abanderado: mando de la Junta Directiva de la Cofradía por debajo del Capitán y por delante del Sargento. Suple al Capitán por ausencia o enfermedad en las representaciones oficiales. Tiene la obligación de la custodia y conservación de la bandera de la Cofradía en su domicilio particular.

- Sargento: mando de la Junta Directiva que asume las obligaciones directivas a falta del Alférez y del Capitán. Sus atribuciones específicas son: hacer la llamada a los cofrades en las madrugadas de las romerías, a toque de tambor; marchar al frente de la Cofradía hasta el domicilio del Alférez para recoger y depositar la bandera; cursar a los Cabos las instrucciones y órdenes necesarias para que los cofrades guarden la compostura en las filas; nombrar por orden de lista los servicios de armas, comida y escolta de la Virgen; ir al frente de la escuadra que se designe para despedir al Carro de la Comida; dirigir la escuadra que dispara salvas de honor durante la Eucaristía de la ermita; y solicitar los permisos a la autoridad competente.

- Cabo de Filas: mando de la Junta Directiva a las órdenes del Sargento. Su insignia es una alabarda o pica con un galón, no portando arma, ni cuerna, ni espadín. Forma entre las filas de los cofrades y su misión es mantener el orden en la formación de la Cofradía.

- Cabo de Retaguardia: mando de la Junta Directiva a las órdenes del Sargento. Su insignia es un espadín, no portando arma ni cuerna. Forma junto a la escolta de retaguardia al final de las filas y sus funciones son: designar entre los cofrades idóneos y de mejor comportamiento la escuadra que ha de escoltar la imagen durante la procesión, teniendo el mando y dirección de dicha escuadra; acompañar a Ntra. Sra. de Luna en todo el recorrido del Santuario a Santa Catalina y viceversa.

- Escoltas: dentro de la Cofradía, durante el ritual se distinguen una serie de agrupaciones de cofrades por su rol de escolta; de formación, del camino, de la misa del Santuario y de la misa del lunes. Cada uno de ellos tienen diferente cometido.

- Secretario: cargo directivo de la Cofradía nombrado por el Capitán, sus funciones son administrativas y directivas.

- Tesorero: cargo directivo de la Cofradía nombrado por el Capitán. Las funciones del Tesorero son: la custodia de los fondos de la Cofradía, hacerse cargo de los ingresos y los pagos y presentar el estado de cuentas anual a la asamblea general.

- Vocales: además de los mandos y los cargos directivos, la Cofradía la componen ocho vocalías encargadas de diferentes aspectos. Estas vocalías conforman la escolta de formación o de retaguardia, cuya misión es custodiar las andas durante la procesión y los traslados.

- Tamborilero: miembro de la Cofradía cuya misión es la de anunciar las distintas acciones y salvas mediante toque de tambor. El Tamborilero está a las órdenes del Capitán y es nombrado por la Junta Directiva.

- Ordenanza: persona que está a las órdenes del Capitán para ayudar en los servicios que este determine durante los días en los que se desarrollan las fiestas y que está pronta a transmitir las órdenes de los respectivos mandos a la Cofradía.

- Capellán: cargo sobre el que recae la animación espiritual de la Cofradía. Antiguamente era nombrado por el Obispo y no siempre ha coincidido con la persona que ejercía de párroco de Santa Catalina. Actualmente, viene definido en las Constituciones como el párroco de Santa Catalina de Pozoblanco, a no ser que el Obispo determine otra cosa.

- Mayordomo: es la persona encargada de la gestión económica del santuario de la Virgen de Luna. Es nombrado por el párroco de Santa Catalina, por acuerdo histórico entre las dos poblaciones. Designa a los santeros y se encarga de la función comercial y de restauración en los quioscos de la explanada.

- Santeros: son las personas que custodian el santuario durante el tiempo que la Virgen permanece en la Jara. Son nombrados por la mayordomía del santuario, relacionada con la parroquia de Santa Catalina y sus funciones comprenden tareas en los contextos de las dos romerías. Son personas que se deben a la Virgen y el cuidado del santuario. También las que lo abren y lo cierran.

- Camarería: sus labores consisten en cuidar y conservar los vestidos, joyas y demás enseres de la Titular de la Cofradía; vestir y adornar la imagen de la Patrona, el altar del Santuario y el de la Iglesia Parroquial de Santa Catalina.

- Coros romeros: las agrupaciones corales de Pozoblanco tienen un protagonismo destacado en los actos litúrgicos de la romería de traída. Son grupos de mujeres y hombres en número indeterminado que ponen el canto y la música en actos rituales de la romería. Acompañan la voz con panderetas, cajón, tamboril, caña, palmas y guitarras.

- Porteadores de la Virgen: devotos sin distinción de género que portan las andas en los traslados romeros de la Virgen. Las cuadrillas de porteadores que llevan las andas de la Virgen son mixtas. El Cabo de Retaguardia es el encargado de organizar las cuadrillas y los relevos a lo largo del recorrido.

1.3. Indumentaria ritual.

Todos los hermanos de la Cofradía de la Virgen de Luna durante la romería y la procesión van ataviados con su particular uniforme. El traje es de riguroso negro y se compone de las siguientes piezas: pantalón negro, levita negra, chaleco negro con botones en pechera, camisa blanca, corbata negra, cordón de seda trenzada de color rojo que va cruzado por delante para llevar la aliarra de cuerno (antiguamente para cargar con la pólvora), espadín o sable enfundado y escopeta. Los cofrades, a excepción de los mandos que portan instrumental propio (Capitán, Alférez, Sargento, Cabo de filas y Cabo de retaguardia), llevan escopeta de uno o dos cañones, la cuerna y el espadín. Los mandos que no llevan armas portan como insignias: el bastón de mando (Capitán), la bandera (Alférez Abanderado), alabardas o picas (Sargento y Cabo de filas) y espadín (Cabo de retaguardia).

1.4. Secuencia de actos festivos: romerías de traída y de llevada.

1.4.1. Romería de traída.

La traída de la Virgen de Luna a Pozoblanco viene simbolizada por una serie de actos rituales preparatorios que preceden a la Romería del Domingo de Sexagésima, principalmente: la salida del tambor, el pregón de la romería y la despedida del carro de la comida. Al margen de estos actos rituales, los preparativos para la romería abarcan un complejo de tareas realizadas por los vecinos y agentes protagonistas para celebrar la traída de la Virgen, tanto en el núcleo de población como en el Santuario.

La secuencia de actos del Domingo de Sexagésima comienza a las doce de la madrugada. A primera hora de la noche, el Sargento, el Tamborilero y el Ordenanza, sin uniformar, salen por las calles del pueblo para avisar a los cofrades de que ha llegado el momento de la traída de la Virgen de Luna a Pozoblanco. La comitiva recorre las calles hasta altas horas de la madrugada.

A las ocho de la mañana los cofrades uniformados se reúnen en el patio de la sede de la Cofradía. En este espacio, el Capellán realiza una oración y el Sargento procede a pasar lista, nombrando los servicios de armas, de comedor y de escolta. A continuación, los cofrades mandados por el Sargento se dirigen al domicilio del Alférez para recoger la bandera y continuar hacia el domicilio del Capitán.

Con la formación al completo, los cofrades se trasladan a la puerta de la parroquia de Santa Catalina. El Cabo de Filas notifica al párroco de Santa Catalina que la Cofradía va a cumplir con su cometido anual de desplazarse al Santuario para trasladar la imagen de la Virgen a la parroquia, para lo que le solicita su incorporación a la formación.

Tras una breve oración y descarga a bandera desplegada, la Cofradía encabezada por el Capitán, Capellán, Sargento, Ordenanza y autoridades civiles, parte en formación de dos filas hacia el camino de Arroyo Hondo. En este punto los cofrades utilizan medios de locomoción provistos por la Cofradía para desplazarse hasta la Cruz de la Coguchuela a unos 350 metros del Santuario por el Camino de Pozoblanco. En la Coguchuela los cofrades vuelven a formar y hacen una descarga a bandera tendida, descendiendo por el camino hasta la Cruz de la explanada del Santuario donde de nuevo se hace otra descarga. Al llegar al Santuario entran por la puerta de Pozoblanco y los hermanos pasan a saludar a la Virgen, preparada en sus andas. El Capellán dirige una oración y como colofón se lanzan vivas a la Virgen. Seguidamente pasan a la Casa de la Cofradía a depositar la bandera y las armas en el armero.

A esta misma hora muchos pozoalbenses van llegando y ocupando los alrededores del Santuario para celebrar la romería. Ir a por la Virgen supone para muchos hacer el camino a pie desde las primeras horas del día, otros acuden con vehículos particulares, con la comida y todo lo necesario para la jornada en el campo.

Al llegar a la ermita es costumbre tocar la campana, formándose largas colas a las puertas del atrio. Tirar de la sogá es una forma de devoción y de presentarse ante la Virgen, al mismo tiempo que una manera de enculturar a los más pequeños en la romería.

Hacia las 10:45 el Tamborilero de la cofradía realiza el toque de llamada para la celebración religiosa que comienza con la procesión alrededor del Santuario y concluye con la celebración de la eucaristía. La misa se celebra al aire libre dentro del recinto perimetral del Santuario. Al término de la misa los hermanos portan la Virgen al interior de la ermita, el Capellán reza un responso por los hermanos fallecidos y los cofrades depositan en el armero las armas y la bandera.

Poco antes de las dos, a la orden del Capitán, el Tamborilero realiza toque de fajina avisando a los cofrades para la comida, que es de asistencia obligatoria y a la que suelen acudir como invitados las autoridades civiles, el Capellán, el Mayordomo del Santuario y el pregonero, junto a los mandos en la mesa presidencial.

La partida de la Virgen del Santuario se produce alrededor de las 15:00 horas. El tambor con su tradicional repique va llamando a los hermanos. El Capitán ordena al Alférez levantar la Bandera y los cofrades retiran sus armas del armero para formar en la explanada. El Cabo de Filas guía la salida de la Sagrada Imagen en andas. Una vez fuera, cede el testigo al Cabo de Retaguardia que forma la escolta alrededor de las andas.

En la explanada del santuario la Cofradía realiza una salva a bandera desplegada y se inicia el traslado por el camino de Pozoblanco hasta la Cruz de Coguchuela donde se realiza otra salva a bandera desplegada. Seguida de cientos de peregrinos, la imagen de la Virgen y la Cofradía desfilan en formación hasta el histórico lugar del Pozo de San Diego. En este lugar la Cofradía se disuelve y vuelve a formarse en Venta Caída, a excepción del servicio de escolta que velará la imagen durante todo el camino.

La necesidad de llegar al pueblo antes del anochecer, obliga a realizar los más de 15 kilómetros de camino a un ritmo rápido. A mitad de camino, en el Pozo de la Legua, se hace una parada para reponer fuerzas, beber y comer alguna fruta. En Venta Caída se vuelve a formar la Cofradía y se realiza una descarga, marchando en formación hasta la

llegada al pueblo y la entrada por Arroyo Hondo. En el camino se agolpan niños con sus tradicionales hornazos y bollos que ofrecen a la Virgen.

A las 18:30 aproximadamente, la Virgen, custodiada por la Cofradía, llega a Arroyo Hondo. Se trata de un momento muy especial ya que el pueblo, el párroco de Santa Catalina, las autoridades civiles y la Banda Municipal de Música salen a recibir a la Sagrada Imagen. En Arroyo Hondo el Párroco impone las llaves de los Sagrarios de las parroquias de Santa Catalina de Pozoblanco y de San Miguel de Villanueva de Córdoba. Se reza una salve y se va en procesión por las calles del pueblo produciendo diferentes descargas en los lugares tradicionales. La comitiva desfila por el itinerario urbano y al llegar a las casas consistoriales el alcalde impone el Bastón de Alcaldesa Perpetua y se lanzan vivas a la Virgen. Al llegar a la Plaza de la Iglesia se realiza una ofrenda floral y una descarga a bandera desplegada. El Cabo de Filas hace entrega de la Virgen al Párroco de Santa Catalina y la banda de música entona el himno nacional. Depositada en el presbiterio del templo se entona la Salve, ya sin presencia de la Cofradía que se retira a la casa del Capitán donde este dirige un rezo por los cofrades difuntos, se hace una salva y seguidamente la Cofradía comandada por el Sargento pasa por la casa del Alférez donde se deposita la bandera hasta el día siguiente. Los cofrades marchan a sus respectivos domicilios, realizando un disparo en la puerta de su casa.

1.4.2. Romería de llevada.

La despedida de la Virgen de Luna viene marcada por el traslado de la Virgen de la Luna a las parroquias de la localidad, en la semana previa al Domingo de Pentecostés. Se realiza un triduo consistente en el traslado de la imagen a las parroquias de San Bartolomé, San Sebastián y la de San José y María Auxiliadora en el Colegio de los Salesianos.

Finalizado el triduo con el último traslado a la Parroquia de Santa Catalina, tiene lugar la salida del Tambor, que anuncia la romería de llevada de la Virgen al Santuario de la Jara. Este acto ritual de la cofradía se realiza el jueves y el viernes. El sábado por la noche se celebra una Eucaristía de despedida a la Patrona, conocida como Eucaristía de Pentecostés.

La secuencia de actos rituales que conlleva la romería de llevada repite las mismas pautas que la romería de traída. A las doce de la madrugada el Sargento, acompañado por el Tamborilero de la Cofradía y el Ordenanza, realiza la llamada a los cofrades en sus domicilios. A las 6:00 los cofrades acuden a la sacristía de Santa Catalina, donde se pasa lista y se nombran los servicios. Seguidamente y en formación se marcha a la casa del Alférez para recoger la bandera. Desde el Ayuntamiento las autoridades municipales, acompañadas por el Cabo de Filas y una escuadra de cofrades se dirigen a la casa del Capitán. A las 6:30 tiene lugar la salida desde la casa del Capitán hacia la Parroquia de Santa Catalina. El Cabo de Filas entra en el templo y comunica al párroco que la Cofradía está dispuesta a trasladar la Sagrada Imagen a su Santuario. En la plaza del Ayuntamiento, el Alcalde recoge el bastón de Alcaldesa de la localidad y se le hace una descarga cruzada. La comitiva continúa hasta la Cruz de los Lagartos, donde los portadores giran a la Virgen hacia el pueblo y el párroco procede a retirar la insignia de la llave de los Sagrarios de las parroquias de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba. Tras los viva a la Virgen de Luna, la Cofradía emprende el camino en formación hasta Venta Caída, donde la Cofradía se disuelve hasta que vuelve a formar en el Pozo de San Diego, desfilando delante de la Patrona.

Durante el camino las descargas a bandera desplegada se realizan en el Pozo de San Diego, Alto de la Coguchuela y explanada de la Iglesia. A la llegada de la Virgen a la ermita se reza el Santo Rosario. Los cofrades dejan las armas en la Casa de la Cofradía y descansan para la procesión y la Misa. A la llamada del tambor, los cofrades acuden a la Casa y sacan a la Virgen para dar la vuelta al recinto del Santuario, realizando descargas a bandera desplegada y cruzadas en los lugares acostumbrados. La Misa transcurre con la liturgia solemne del regreso de la Virgen al Santuario.

Al tratarse de una devolución de la Sagrada Imagen, en el recinto del Santuario no se registra la participación social masiva de los pozoblancenses. Los que acuden van a la celebración de la procesión y la Eucaristía. La mayoría de peregrinos parten del Santuario al término de los oficios litúrgicos. El Santuario queda vacío cuando la Cofradía parte a las 15:00 de la tarde. Unas horas después, miembros de la Junta Directiva de la Cofradía de Villanueva de Córdoba, acuden para los preparativos de su romería de traída. A la vuelta a Pozoblanco, en la Cruz del Cerro, forman filas y desfilan hasta la Parroquia de Santa Catalina para informar al párroco de que han cumplido con su misión de traslado y custodia de la Virgen.

III. 2. La Romería de la Virgen de Luna de Villanueva de Córdoba.

Fechas:

- Lunes de Pentecostés. Mayo-junio. Romería de traída.
- Segundo domingo de octubre, pasada la festividad de Ntra. Sra. del Rosario. Romería de llevada.

2.1. Modelo organizativo.

La organización la lleva a cabo la Cofradía-Hermandad de la Virgen de Luna de Villanueva de Córdoba, asociación de fieles con personalidad jurídica constituida en la Diócesis de Córdoba. La Hermandad se rige por una Junta de Gobierno compuesta por una Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Vicesecretaría, Tesorería, Vicetesorería, Mayordomía y Vocalías. Al margen de la Junta de Gobierno, dentro de la Hermandad existen ocho Hermanos Mayores que son los que se encargan de sufragar la romería de la Virgen.

2.2. Agentes protagonistas.

Se identifican y describen los principales agentes sociales y protagonistas cuyos roles están significados en la descripción del ritual:

- Hermanos Mayores: cofrades de la Hermandad de la Virgen de Luna que ostentan las Insignias de la Hermandad durante el tiempo del ritual. Su elección es automática, por riguroso orden de antigüedad. Desempeñan un rol protagonista en las romerías ya que sobre ellos recae la financiación que implica el ritual.

- Abanderado: persona que ondea y tremola la Bandera de la Hermandad en los rituales de la Virgen de Luna. El Abanderado solo desempeña el rol del movimiento de la Bandera. Tras el ondeo la devuelve al Hermano Mayor que porta esta Insignia. El Abanderado acompaña a la Hermandad en las procesiones sin formar parte de la comitiva.

- Tamborilero: persona que interpreta el toque de tambor en la salida del carro de la Hermandad, las procesiones alrededor del Santuario y en los caminos de traída y llevada de la Virgen. Al margen del toque de acompañamiento en los desplazamientos, el Tamborilero interpreta el tambor en los ondeos de la bandera.

- Carretero: cofrade cuya misión es conducir el carro de la Hermandad en las romerías de traída y llevada a la Virgen.

- Consiliario: cargo cuya misión es la dirección espiritual de la Hermandad de la Virgen de Luna. El Consiliario de la Hermandad es el párroco de la Iglesia de San Miguel. Desempeña las mismas funciones que el capellán en los rituales de la Virgen de Luna en Pozoblanco. Rol protagonista en los actos litúrgicos que se celebran en honor a la Virgen, tanto en las romerías como en las procesiones.

- Coros romeros: agrupaciones corales que ensalzan a la Virgen de Luna con el canto y la interpretación de instrumentos musicales. Participan en las liturgias de las romerías y en las eucaristías de la Novena de despedida.

- Hermandad de San Miguel Arcángel: colectivo eclesial con sede en la Iglesia Parroquial de San Miguel fundado en 1980 que fomenta el culto al Patrón de la Villa, San Miguel Arcángel. Participa en las romerías de traída y llevada cuando la Virgen de Luna

entra o sale del pueblo. Los hermanos llevan en andas al Patrón de Villanueva hasta el Regajito donde tiene lugar el acto institucional del recibimiento a la Sagrada Imagen.

- Escolares del Colegio Público Virgen de Luna: niños y niñas del centro escolar que participan en la romería de traída con una ofrenda floral al paso de la Virgen por la calle, formando parte de la procesión hasta la plaza de España.

2.3. Indumentaria ritual.

En los rituales de la Virgen de Luna de Villanueva no se observa indumentaria específica. Los Hermanos Mayores se distinguen únicamente por el instrumental que portan (Bastón, Bandera, Alabarda Laureada, Alabarda).

2.4. Secuencia de actos festivos: romerías de traída y de llevada.

2.4.1. Romería de traída.

El ciclo de preparativos comienza con la organización de los actos por parte de la Hermandad, a nivel interno, semanas antes de Pentecostés. La traída de la Virgen a Villanueva está simbolizada por una serie de actos litúrgicos y festivos durante la semana previa a la romería. Del viernes al Lunes de Pentecostés se organiza la Feria Chica, en torno a las calles del Ejido. La víspera de la romería, Domingo de Pentecostés, la mayordomía de la Hermandad dispone a la Virgen en sus andas y la prepara para la celebración de los actos litúrgicos en el Santuario (procesión y misa). Por la noche hacia las 21:30 se realiza un Rosario de Antorchas en el Santuario, iniciándose desde la última cruz del camino de la Virgen hasta la ermita.

La romería de traída se realiza el Lunes de Pentecostés, festivo local, en un ambiente de fiesta por la Feria Chica. La secuencia ritual comienza a las 8:00 de la mañana con la concentración de cofrades y romeros en la Casa de Hermandad. A esa hora los cohetes anuncian la salida del carro de la Cofradía-Hermandad hacia el Santuario. Tras el canto de la Salve, los Hermanos Mayores y la Junta de Gobierno de la Hermandad, a redoble de tambor, emprenden la marcha detrás del carro, donde van depositadas las insignias de la Hermandad (alabardas de los hermanos mayores, la bandera, las varas de los miembros de la Junta de Gobierno), bebidas y viandas para el camino. En la Plaza del Regajito tiene lugar la despedida oficial del carro, partiendo por el camino de la Jara, cordel de Pozoblanco a Villanueva, o camino de la Virgen de Luna a Villanueva hasta el Pozo de la Legua. Por el camino de la Virgen son numerosos los caballistas y cofrades en carros. Pasado el cortijo de Charcollana, a escasos 500 metros del Santuario, la comitiva se detiene en la última cruz para preparar la entrada formal en la ermita, a las 11:00. Se incorpora el Tamborilero y una representación de la Cofradía de Pozoblanco. Del carro se sacan las insignias de la Hermandad y los cofrades reinician la marcha encabezados por el Tamborilero, los Hermanos Mayores con bandera, bastón y alabardas, seguidos por los miembros de la Junta de Gobierno. La Hermandad efectúa la entrada al Santuario por la puerta de Villanueva.

Al igual que en la romería de Pozoblanco, en la de Villanueva lo primero que se hace al llegar al Santuario es tocar la campana y saludar a la Virgen. Tras el saludo a la Virgen, se dispone la salida en procesión de la Sagrada Imagen alrededor del recinto. Los que portan las andas son miembros de la Hermandad, hombres y mujeres. La procesión emprende la marcha hacia la puerta de Villanueva al son de la Banda Municipal de Música, que encabeza la formación, seguida por el Tamborilero, los Hermanos Mayores con las Insignias, la Junta de Gobierno, una representación de la Cofradía de Pozoblanco y la autoridad eclesial. Por detrás de la Virgen van los devotos y romeros. El recorrido es una vuelta al Santuario y entrada de nuevo por la puerta de Villanueva. El Abanderado de la Hermandad tremola la Bandera al ritmo del tambor en dos ocasiones: en la explanada del camino de Pozoblanco y a la entrada del Santuario por la puerta de Villanueva, antes de comenzar la misa. El procedimiento con la Bandera es el siguiente: el Hermano Mayor que porta la bandera y que representa simbólicamente al Alférez la cede al Abanderado. Al ritmo de redoble de tambor, el Abanderado despliega la bandera y gira sobre sí en

círculos para tomar impulso. Con la inercia del movimiento alza la bandera y la mueve de adelante hacia atrás, enrollándola completamente.

Seguidamente se celebra la Misa de campaña y liturgia de Lunes de Pentecostés en la que participa un coro romero. Al término de la eucaristía, los hermanos llevan a la Virgen al interior del templo y se convida a todos los romeros a garbanzos tostados y vino en la Casa-Hospedería, un acto ritual de comensalismo colectivo que sirve de aperitivo para el almuerzo. La comida con amigos y familiares se extiende hasta las 16:30 y se desarrolla en el entorno del Santuario.

Hacia las 16:00, las personas que quieren portar las andas se reúnen en el interior del templo y se organizan. A las 16:30 la comitiva parte hacia la localidad, desfilando por la puerta de Villanueva en el mismo orden que se desfila en la procesión. Por delante de la comitiva parte el carro de la Hermandad con viandas y bebidas para el camino, seguido del Tamborilero, el Bastón, la Bandera, la Alabarda Floreada, Alabardas, miembros de la Junta de Gobierno y las andas de la Virgen. Por detrás de la Virgen cientos de peregrinos a caballo, en carros, carrozas y otros vehículos.

El camino hasta la localidad se realiza en un ambiente festivo, con descansos y relevos de las personas que llevan las andas, cuadrillas mixtas de hombres y mujeres. En el Pozo de la Legua, descansadero tradicional de la Virgen, se hace una parada para recuperar fuerzas. A la caída de la tarde, la Virgen llega al pueblo. Para un mayor lucimiento, se hace una parada en la Cooperativa Virgen de Luna, donde la Mayordomía, ayudada por sus colaboradores, preparan las andas, cambian flores y se instalan candelabros que se encienden.

La entrada triunfal de la Virgen se hace por la calle Pozoblanco hacia las 21:00 horas. Al pasar por el Colegio Virgen de Luna realiza una parada para que los niños canten el himno y le hagan una ofrenda floral. En el Regajito el Abanderado tremola la Bandera al redoble de tambor y la autoridad eclesial de la Iglesia Parroquial de San Miguel, consiliario de la Hermandad, procede con el acto de imposición de las llaves de los sagrarios de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba. Concluido el acto, la imagen de San Miguel de la Iglesia Parroquial desciende en sus andas por la calle Pozoblanco y va hacia el encuentro de la Virgen de Luna. La Patrona de la localidad es recibida por el Patrón. Los hermanos elevan ambas andas con los brazos en alto y las acercan en señal de recibimiento. Con la imagen de San Miguel en el Regajito se incorporan también a la comitiva la Banda de Música, las autoridades municipales y los niños del Colegio Virgen de Luna. De este modo, se reemprende la marcha hasta la Plaza de España donde se encuentra el templo parroquial.

En el trayecto urbano la vecindad recibe a la Virgen con abundantes petaladas de flores. Al llegar a la Plaza de España el Abanderado vuelve a tremolar la Bandera y la Virgen enfila hacia el edificio del Ayuntamiento para la imposición del Bastón de Mando de Alcaldesa Perpetua de la localidad, a manos del Alcalde. En la plaza tiene lugar una función de fuegos artificiales. La Virgen entra en la parroquia al son de la Marcha Real. En el interior los romeros y jarotes cantan la Salve, poniendo fin a la jornada.

2.4.2. Romería de llevada.

La despedida de la Virgen se simboliza en Villanueva de Córdoba con una serie de actos litúrgicos preparatorios que consisten en una solemne novena y una procesión de despedida. La novena comienza diez días antes de la romería de llevada de la Virgen de Luna al Santuario de la Jara. La preparación litúrgica de cada día corre a cargo de alguna de las Hermandades de la localidad. Se invita a la eucaristía a un párroco diferente y una agrupación coral que participa en la misa. En la víspera de la romería en la parroquia de San Miguel se reza el Santo Rosario y se celebra una función solemne de despedida. Durante la eucaristía tiene lugar la imposición de medallas a los nuevos hermanos. Tras la eucaristía la Virgen de Luna se lleva en procesión de despedida por las calles del centro de la localidad.

La secuencia de actos que conforman la romería de llevada es similar a la de la romería de traída. A las 8:00 de la mañana se reza la Salve y salen de la parroquia en andas San Miguel y la Sagrada Imagen con todos sus atributos, desfilando el carro de la Hermandad de la Virgen de Luna, el Tamborilero, la Hermandad de San Miguel con su simpecado, el Patrón de la localidad, los Hermanos Mayores de la Virgen de Luna, los miembros de la Junta de Gobierno y la Patrona y Alcaldesa Perpetua de Villanueva, acompañada por romeros y vecinos. En el Regajito, la Banda de Música de Villanueva de Córdoba, el párroco de San Miguel y las autoridades municipales esperan para despedir a la imagen y proceder con la retirada del bastón de mando. La Virgen se vuelve hacia el pueblo y el alcalde toma el bastón.

Tras el acto institucional la Hermandad de la Virgen de Luna y cientos de romeros reemprenden la marcha hacia el camino que lleva hasta el Santuario, encabezando la comitiva el carro de la Cofradía y el Tamborilero. En el Pozo de la Legua se hace una parada, tras la llegada al Santuario la imagen procesiona alrededor de la cerca perimetral de la ermita, con la Banda de Música. El Abanderado ondea y tremola la Bandera en los mismos lugares que en la romería de Pentecostés. Al término de la procesión se realiza la Misa de campaña en la que se produce el cambio de Insignias de los Hermanos Mayores para la siguiente romería.

En el acto litúrgico participa un coro romero. Concluida la Misa, la Sagrada Imagen se lleva al interior de la ermita, quedando en el templo de la Jara hasta febrero del año siguiente, cuando la Cofradía de Pozoblanco vuelva para llevarse a la Virgen. La Hermandad convida a garbanzos tostados y vino en la Casa-Hospedería. Los romeros y hermanos almuerzan con amigos y familiares en el entorno del Santuario. Por la tarde la Mayordomía de Villanueva y Camarería de Pozoblanco visten a la Virgen conjuntamente para permanecer en el Santuario.

IV. Valores históricos y etnológicos.

Las romerías en honor a la Virgen de Luna en Pozoblanco y Villanueva de Córdoba constituyen una aportación sobresaliente del Valle de Los Pedroches a la diversidad de modos celebratorios romeros en Andalucía. Representan funcionalmente un modelo de ritual propio de esta zona, con unas particularidades y unas singularidades que identifican a la Comarca, reconocida como «frontera cultural», lo que las hace sumamente interesantes desde el punto de vista social, cultural y patrimonial. Acerca de este modelo, basado en un patronazgo compartido de la imagen venerada y en la movilidad del símbolo hasta las localidades que le tienen devoción, solo se tiene constancia en Los Pedroches, donde existen otras devociones supracomunales, como la Virgen de Guía. La actividad ritual se significa con romerías de traída y romerías de llevada, manifestando no sólo la devoción religiosa de dos pueblos, sino la continuidad de unos usos y unas costumbres sobre un territorio también compartido e históricamente mancomunado como lo fue la Dehesa de la Jara, en la subcomarca de las Siete Villas de Los Pedroches.

La pervivencia de los usos y de las cofradías militares, como colectivos dinamizadores del ritual, es uno de los rasgos identificadores de estas romerías, de especial interés en el caso de Pozoblanco, donde se mantiene desde hace siglos la paraliturgia militar acorde con el carácter religioso. Hay que señalar que esta paraliturgia con alardes de bandera, pasacalles a ritmo de tambor, salvas y descargas en honor a la Virgen se encuentra reglamentada y controlada por la Cofradía, así como también por las autoridades competentes que fiscalizan los permisos de tenencia de armas. El uso de las armas de fuego en las romerías y las procesiones de la Virgen conlleva una extraordinaria singularidad expresiva vinculada a las antiguas soldadescas que fueron muy comunes en la Comarca y que solo pervive hoy en tres localidades (Alcaracejos, Dos Torres y Pozoblanco).

Los valores culturales descritos se complementan con el valor histórico y paisajístico del Santuario en la Dehesa de la Jara. De los grandes santuarios en el Valle de los

Pedroches con devociones supracomunales, uno de ellos, es este de la Virgen de Luna. Es un claro ejemplo de ermita que ilustra la importancia de los símbolos religiosos como expresiones de los usos comunales sobre el territorio y de las romerías como rituales para reafirmar las identidades en un territorio fronterizo. Ubicada en el corazón de la Dehesa de la Jara, en el Quinto de Navarredonda, entre Pozoblanco y Villanueva de Córdoba. La referencia documental más antigua que se conserva sobre el edificio lo constituyen las declaraciones del Visitador General del Obispado de Córdoba en 1581. Según las fuentes históricas, la construcción de la ermita, presumiblemente a mediados del siglo XV, coincide con el nacimiento del condado de Belalcázar (1445), periodo en el que se cree que el culto a la Virgen de Luna estaba consolidado. La ermita venía así a fortalecer a la comarca de las Siete Villas con sus tierras realengas. De la ermita también se conoce que era sede de las juntas concejiles que administraban la dehesa comunal.

Otra de las particularidades que presenta esta advocación mariana es la extensión y propagación de la devoción más allá del Valle de Los Pedroches. Durante el último tercio del siglo XX, en el contexto de la emigración andaluza, han surgido hermandades filiales en Madrid y Cataluña, relacionadas con la localidad de Villanueva de Córdoba.

V. Ámbito de desarrollo de la actividad.

El ámbito espacial de la actividad de interés etnológico comprende una serie de inmuebles y espacios, caminos e itinerarios urbanos que abarcan los siguientes hitos:

- Santuario de la Virgen de Luna: conjunto edificatorio delimitado perimetralmente por una verja y varias edificaciones que lo contienen. Comprende parcialmente la parcela 10, polígono 28, que incluye además del Santuario una serie de espacios y servicios para la romería.

- Ejido del Santuario: espacio para la estancia y el comensalismo colectivo en las romerías de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba. Comprende parcialmente la parcela 10 del polígono 28 y de manera completa las parcelas 7, 9 y 29 del polígono 28; parcela 15, polígono 10; y parcela 18, polígono 9.

- Camino de la Virgen de Luna a Pozoblanco: vía de dominio público que se desarrolla desde el final de la calle Virgen del Luna hasta el Santuario de la Virgen a lo largo de las siguientes parcelas catastrales: parcela 9002, polígono 16; parcela 9018, polígono 16; parcela 9001, polígono 14; parcela 9009, polígono 13; parcela 9005, polígono 12; y parcela 9004, polígono 10.

- Camino de la Virgen de Luna a Villanueva de Córdoba: vía de dominio público que se desarrolla desde la calle Pozoblanco hasta el Santuario de la Virgen de Luna comprendiendo las parcelas catastrales: parcela 9006, polígono 9; parcela 9003 polígono 70; y parcela 9003 polígono 69.

- Itinerario urbano en Pozoblanco: calle Virgen de Luna, calle Fernández Franco, calle Cristo, calle Vizcaíno, calle Real, calle Cronista Sepúlveda, calle Jesús y Plaza de la Iglesia.

- Itinerario urbano en Villanueva de Córdoba: calle Pozoblanco, calle Plazarejo, Plaza de España.

- Iglesia parroquial de Santa Catalina (Pozoblanco): inmueble delimitado íntegramente por la parcela 13, manzana 85978.

- Iglesia parroquial de San Miguel Arcángel (Villanueva de Córdoba): inmueble contenido totalmente en la parcela 1, manzana 77302.

VI. Bienes Muebles vinculados.

Dadas las especiales características del ritual, se vinculan como bienes muebles asociados a la Actividad de Interés Etnológico todos aquellos objetos y piezas más relevantes que sirven a las cofradías de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba para el desarrollo de las romerías de traída y llevada y que se considera deben ser objeto de tutela:

1. Denominación: imagen de la Virgen de Luna y su niño. Clasificación: escultura. Materia: madera. Técnica: tallado y policromado. Estilo: contemporáneo. Autor: Francisco Pablo. Cronología: siglo XX. Localización: Santuario de la Virgen de Luna.

2. Denominación: imagen de la Virgen Chica o la «Aparecida». Clasificación: escultura. Materia: arcilla. Técnica: terracota. Estilo: reproducción de una iconografía del XVIII. Autor: Carlos Valle Hernández. Cronología: siglo XX. Localización: Santuario de la Virgen de Luna.

3. La colección de bienes muebles de ambas cofradías, entre los bienes se encuentran el ajuar de la Virgen de Luna, las llaves de los dos sagrarios y los objetos relacionados con los desplazamientos y procesiones.

VII. Instrucciones Particulares a modo de Recomendaciones para la Salvaguarda.

En aplicación de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y de las medidas recogidas en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada en 2003 por la UNESCO y ratificada por el Estado Español en el año 2006 (BOE número 31, del 5 de febrero de 2007), se redactan las siguientes instrucciones particulares y recomendaciones para la salvaguarda de los valores patrimoniales que caracterizan la Actividad de Interés Etnológico.

Las romerías en honor a la Virgen de Luna constituyen un patrimonio vivo, creado y recreado por las localidades y por los colectivos eclesiales que lo mantienen. Como procesos sociales que son, se caracterizan por un dinamismo de la tradición que ha sabido adaptarse a cada uno de los tiempos, conservando las señas de identidad en cada uno de los lugares.

Para no fosilizar el proceso ritual y las formas asociativas que lo desarrollan, se propone una salvaguarda en el marco de la Convención de Patrimonio Inmaterial de la UNESCO. Esta salvaguarda se entiende literalmente como el conjunto de «medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas en la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión –básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos».

Con la premisa básica de garantizar la viabilidad de este patrimonio vivo y sus modos de expresión (sociales, estéticos y plásticos, musicales y festivos), se establecen las siguientes prescripciones y recomendaciones para la salvaguarda:

1. Como rituales festivos ligados a colectivos eclesiales concretos, las romerías en honor a la Virgen de Luna están ordenados por los estatutos y constituciones que rigen a cada una de las cofradías en Pozoblanco y en Villanueva de Córdoba. Corresponde a cada uno de estos colectivos eclesiales la misión de organizar sus respectivas romerías de traída y de llevada en los tiempos que marca el ritual, esto es, Domingo de Sexagésima y Domingo de Pentecostés en el caso de Pozoblanco, y Lunes de Pentecostés y segundo domingo de octubre, en el de Villanueva, velando ambos colectivos por el espíritu de concordia.

2. En las romerías de traída y llevada cada Cofradía seguirá las disposiciones organizativas que mandan sus Estatutos y Constituciones, supervisadas por la autoridad eclesiástica y Obispado de Córdoba, manteniendo sus tradiciones y señas de identificación colectiva.

3. Los Ayuntamientos de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba colaborarán con las respectivas cofradías de la Virgen de Luna para el buen desarrollo de las romerías, garantizando la viabilidad, seguridad y limpieza de los itinerarios urbanos de las comitivas y procesiones, y la accesibilidad por los caminos tradicionales hasta el Santuario de la Virgen en la Dehesa de la Jara, como es tradición y costumbre.

4. El mantenimiento y conservación de los inmuebles y los espacios vinculados al desarrollo de la romería corresponde a sus legítimos propietarios. Para la salvaguarda de los valores paisajísticos del Santuario se recomienda el mantenimiento de las edificaciones existentes y la no alteración del espacio circundante con construcciones de nueva planta.

5. En el Ejido del Santuario, y siempre que lo autoricen sus propietarios, se permitirán actividades que divulguen y pongan en valor el emplazamiento, sin desvirtuar el significado sagrado del lugar.

6. Para el fomento del conocimiento y la divulgación de los valores de las romerías se recomienda el inventario de sus archivos históricos y el estudio etnohistórico de ambos colectivos organizadores. Igualmente, para el conocimiento de sus riquezas y valores histórico-artísticos se recomienda el inventario de los bienes muebles relacionados con la Virgen y otros que las cofradías poseen y son relevantes para la historia y memoria de las mismas.

7. Cada cinco años las cofradías de la Virgen de Luna de Pozoblanco y de Villanueva y los ayuntamientos de ambas localidades informarán a la Delegación Territorial competente en materia de Patrimonio Histórico en la provincia de Córdoba, sobre el estado de las romerías y las posibles alteraciones producidas en el Santuario y los espacios identificados. En este deber de información se deberá especificar las novedades, actividades realizadas, transformaciones y los cambios producidos en su desarrollo, así como también los riesgos o amenazas que puedan implicar afección para la salvaguarda de los valores patrimoniales.